

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2017-00169.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 190 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021.

Sobre la solicitud elevada por el abogado LUIS CARLOS PERALTA PINILLA (archivo N° 15), este deberá estarse a lo resuelto en auto del 15 de septiembre de 2021 (archivo N° 14) y atender el requerimiento allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
202d65da9cc8da00c20013efc044574d4342f07ac57dd1cf
d81466ca4d66ce51

Documento generado en 28/10/2021
10:01:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>